

De arte marañona.



SELLO CUARTO, VEINTI  
MARAVELLAS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y VNO.

quedo con la rra de Alcaide de la d<sup>ta</sup> mandada por el  
estado de Caballeros hijos Dalgo desta Villa, por el año  
desta eleccion; y por el Señor Govern. se tubo por nombrado  
y se acordó velde la posesion en la forma acordada.  
En cuyo estado se ceso en esta eleccion para su continua-  
cion en otro dia. No firmaron seya doysce = entrecorri =

D. Joaquin de Almaraz & D. Alonso Monreal Melgarejo

D. Alonso Salazar & Dn Juan Lucas Luxan

Dn Diego Melgarejo & Dn Pedro Antonio Main  
Alfoceal & Dn Thomas Pedro de Matta

Dn Juan Peris & Dn Juan de la Torre del Puerto

Dn Pedro Lopez & Dn Ignacio Muñoz

D. Jgn & Hoyos & Dn Pedro Fern

D. Alex. de Campo Redondo & Dn Juan de Suedo

Dn Juan de Suedo & Dn Juan de Suedo

Dono de Vallejo & Dn Antonio Hornecilla de Nobber

En la Villa de Caravaca en cinco de Enero de mil

